



DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 07 ABR. 2017



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	EFRAIN GUERRERO GONZALEZ	ORDEN NUMERO:	DNM-0027-2017
NIT:	1102-100464-102-6	LIBRE GESTION:	27/2017
		COMPRASAL:	20170027
		FECHA:	07/04/2017
SOLICITANTE:	SERVICIOS GENERALES	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADECUACION DE BODEGA Y VENTANILLA EN ÁREA DE TÉCNICOS DE LABORATORIO NIVEL 5 DEL EDIFICIO DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	DESMONTAJE DE DIVISIONES INTERNAS DE TABLA ROCA EXISTENTE CON ALTURA DE 1.22 METROS EN EL ÁREA A INTERVENIR ZONA DE TÉCNICOS DE LABORATORIO DEL NIVEL 5 DE LA DNM- POR LO QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ QUE TENER EL CUIDADO PARA EVITAR SU DETERIORO Y NO MALTRATARLAS YA QUE EN SU INTERIOR VAN DUCTOS DE RED Y CABLES ELÉCTRICOS, POR LO QUE SERÁN ENTREGADAS AL ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES DE LA DNM.	1	SG	\$257.00	\$257.00
2	RESANES DE TABLA ROCA EN ZONAS DONDE SE DESMONTARAN PAREDES-SEGÚN ITEM 1.1, ESTOS DEBERÁN QUEDAR COMPLETAMENTE RESANADOS, PASTEADOS, LIJADOS Y PINTADOS. DE ACUERDO A DETALLE DE UBICACIÓN EN PLANOS ANEXOS (SE REQUIERE SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MATERIAL).	1	SG	\$120.00	\$120.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PAREDES DE TABLA ROCA A DOS CARAS ACABADO COMPLETAMENTE PASTEADAS Y LIJADAS , SEGÚN DETALLE EN PLANOS ANEXOS-ESTAS SERÁN CONSTRUIDAS EN ÁREA DE BODEGA	15	M2	\$42.65	\$639.75
4	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLA ROCA - QUE FORMARA PARED A UNA SOLA CARA -PARA FORRAR VIDRIO EXISTENTE-	30.82	M2	\$34.50	\$1,063.29



	ESTE TENDRÁ QUE SER COLOCADA EN AMBOS LADOS DEL VIDRIO- POR LO QUE TENDRÁ QUE TENER UN ACABADO COMPLETAMENTE PASTEADO LIJADO - VER DETALLE EN PLANOS				
5	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE REPISERO DE TABLA ROCA, DENTRO DEL ÁREA DE BODEGA SE ELABORARAN 4 REPISAS A LO LARGO DE LA PARED INTERNA QUE LINDA CON EL VIDRIO, DEJANDO 4 REPISAS: LA PRIMERA A LA ALTURA DEL PISO Y LAS SIGUIENTES 50 CM. (LIBRE) UNA SOBRE LA OTRA, LAS QUE QUEDARAN COMPLETAMENTE PASTEADAS, LIJADAS - VER DETALLE DE UBICACIÓN EN PLANO	1	SG	\$535.00	\$535.00
6	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE UNA REPISA DE TABLA ROCA, EN PARED DE BODEGA QUE LINDA CON VENTANILLA, ESTA ESTARÁ UBICADA A 1.30 METROS (LIBRE) DE NIVEL DEL PISO TERMINADO Y SERÁ DE 0.40 DE ANCHO POR 1.60 METROS DE LARGO, ESTA DEBE DE QUEDAR COMPLETAMENTE PASTEADA, LIJADA -VER DETALLE DE UBICACIÓN EN PLANO	1	SG	\$125.00	\$125.00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA TIPO AMERICANA DE 4 TABLEROS COLOR-CAOBA, DE 0.80 X 2.10 MTS, LA PUERTA DEBERÁ TENER VIDRIO EN SUS TABLEROS SUPERIORES SIMILAR A LAS EXISTENTES EN EL ÁREA REMODELADA, EN FORMA Y COLOR, INCLUYENDO MOCHETAS, ACCESORIOS PARA COLOCARLA Y CHAPA DE PERILLA CON LLAVE- SEGÚN SE MUESTRA UBICACIÓN EN PLANO ANEXO	1	UNIDAD	\$200.00	\$200.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANILLA PARA ATENCIÓN, CON ALUMINIO NATURAL Y DE VIDRIO FIJO DE 5 MM. POLARIZADO OSCURO CON ÁREA DE 1X1 MTS, DIVIDE EN DOS TRAMOS EN SU ALTURA; ESTE DEBERÁ ESTAR COLOCADA CON UNA REPISA DE 30 CM. DE ANCHO EN SU PARTE INFERIOR (UNA PIEZA DE MADERA	1	UNIDAD	\$245.00	\$245.00



	SIMILAR A LA VENTANILLA ÁREA JURÍDICA DE LA DNM), EL MARCO DE LA VENTANILLA DEBERÁ ESTAR FORMADO POR RIELES PARA QUE LA PARTE INFERIOR CORRA HACIA ARRIBA, Y LA PARTE SUPERIOR QUEDE FIJO; CONSIDERAR QUE LA REPISA QUEDE AJUSTADA A LA VENTANA EN ZONA INFERIOR EVITANDO COLOCAR ANGULARES				
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA LA ZONA DE ESTA ADECUACIÓN, DE ACUERDO A COLORES DE LA DNM	110	M2	\$4.00	\$440.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZÓCALO DE CERÁMICA SIMILAR AL EXISTENTE EN EL 50 NIVEL DEL ÁREA DE TÉCNICOS DE LABORATORIO- EN EL ÁREA INTERVENIDA- TODA EL ÁREA DE ADECUACIÓN TIENEN QUE TENER ZÓCALO	18	ML	\$11.25	\$202.50
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DE LUMINARIAS TIPO RIEL CON 2 TUBOS LED DE 16W, INCLUYE: CANALIZACIÓN, CABLEADO CON 2 THHN N°10,2 THHN N°12, 2 THHN N°14, PLACA E INTERRUPTOR TIPO DADO	2	UNIDADES	\$163.00	\$326.00
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES, CON POLO TIERRA	1	UNIDADES	\$76.15	\$76.15
				TOTAL:	\$4,229.69

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA OBRA**: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR DOS AÑOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION.
- **LA GARANTIA SERA**: LETRA DE CAMBIO

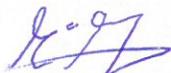
9



NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, TEL: 2522-5041; 2522-5085; CORREO: manolo.moreno@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE TESORERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	EFRAIN GUERRERO GONZALEZ NIT: 1102-100464-102-6
	AUTORIZO: 	ES CONFORME:  Efraín Guerrero González DUI: 00855178-8
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0027-2017

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**





OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$4,229.69**, previo los trámites legales, después que MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 10 DIAS CALENDARIO POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de

4

